



DTCI

202638500091141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 02 de 2026

Señor
JEAR RIVERA JEAR
Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 309084 con radicado IDU
202618500046052 y BTE 260802026 del 15 de enero de 2026.

Respetado señor Rivera:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, en el cual solicita el “*Toca q vayan a la Av Boyaca aver si arreglan los desnives y huecos, y los puentes q están q parecen pista de sixas, Cll 59a sur, rio Tunjuelito*”, nos permitimos informarle lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500091141

Información Pública

Al responder cite este número

construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular identificado con el código 22158093, localizado en la avenida Boyacá por diagonal 59B Sur (costado occidental), fue incluido en el ejercicio de modelación para la priorización de intervenciones correspondiente al período 2025–2027. Como resultado de dicho ejercicio, la estructura quedó priorizada dentro de la meta física del contrato IDU 1597 de 2025, cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C. Incluye superestructura, subestructura y accesos – Grupo 2”*, el cual se encuentra actualmente en proceso de suscripción del acta de inicio.

Una vez suscrita el acta de inicio, se contará con un plazo aproximado de dos (2) meses para que el contratista adelante el diagnóstico técnico de las estructuras, defina las obras a ejecutar en cada puente, y formule el respectivo presupuesto y cronograma de obra. Posteriormente, se iniciará la etapa de ejecución de las obras de conservación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

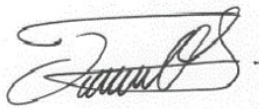
202638500091141

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-02-2026 05:25:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3